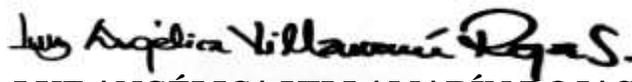




**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022), el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 25 **2019 00550 00**, informando que una vez notificados los curadores ad-litem no se han pronunciado sobre la demanda. Sírvase proveer,


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, **SE REQUIERE** a los doctores **MISAEEL TRIANA CARDONA** curador ad litem de los herederos indeterminados de la señora ELVIRA VEGALARA DE URIBE (Q. E. P. D.) y a DIEGO ARMANDO ANGARITA ALVARADO curador ad litem de los herederos indeterminados de la señora EULALIA DIAZ (Q. E. P. D.) Para que se sirvan indicar las razones por la que no se han presentado al presente proceso y, su vez, contestar la demanda conforme lo ordenado mediante autos de 11 de marzo y 6 de abril de 2022 so pena de compulsar las copias para las sanciones disciplinarias correspondientes a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá.

Por secretaría, notifíquese la presente decisión a los curadores antes mencionados.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

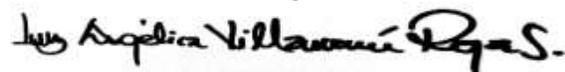
Notifíquese y Cúmplase.

El Juez,


LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

La providencia que antecede se notificó por Estado N°
140 del 31 de agosto de 2022.



LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria